OC-DA-135

nov. 16 (Rev.)
OC-17-07

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL CONTRALOR
San Juan, Puerto Rico

CERTIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 136-2003

Yo, LORNNA J. SOTO VILLANUEVA (nombre), Funcionario Principal de 4015 (número de entidad)

MUNICIPIO DE CANÓVANAS (nombre de entidad)

Certifico a la Oficina del Contralor de Puerto Rico, que:

☒ Durante el año fiscal 2015-16, otorgamos 2 (cantidad) contratos con el fin o consecuencia de privatizar algún bien o alguna función, área de administración, deber o responsabilidad de nuestra entidad y que, en cumplimiento de la *Ley 136-2003*, según enmendada, acompañamos con esta certificación el *Formulario OC-DA-134, Informe Anual sobre el Estado de las Privatizaciones* al 30 de junio de 2016.

☐ No hemos otorgado ningún contrato que tenga como finalidad o consecuencia privatizar algún bien inmueble o alguna función, área de administración, deber o responsabilidad de nuestra entidad durante el año fiscal 2015-16.

En Canóvanas, Puerto Rico, hoy 19 (día) de diciembre (mes) de 2016 (año)

Declarante

Affidávit Núm. 573

Jurado y suscrito ante mí por Lornna J. Soto Villanueva, mayor de edad, en calidad de Alcaldesa y vecino/a de Canóvanas, a quien doy fe de conocer personalmente ~~o haber identificado mediante~~ .

En Canóvanas, Puerto Rico, hoy 19 (día) de diciembre (mes) de 2016 (año)

Notario Público

Josué E. González Aldarondo
Abogado - Notario

OTORGADO PARA USO OFICIAL DEL MUNICIPIO DE CANÓVANAS
Exento del pago de derecho y arancel en virtud del Art. 1.010 de la Ley Núm. 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada

Nota: Esta certificación vence el **3 de enero de 2017** y debe ser enviada a través de la aplicación *Certificaciones Anuales de la Oficina del Contralor*. La misma está disponible en nuestra página en Internet: www.ocpr.gov.pr, bajo la sección *Contraloría Digital*. La entidad deberá retener este original para mostrarlo cuando sea solicitado por nuestros auditores.